FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
"CENAC DE INGENIEROS"
NIT: 830.087.443-4

REINICIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 285-COADE-DICRE-CENACINGENI EROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS E IMPORTACIONES MANIZALES S.A.S, con objeto "ENAJENACIÓN DE LA CHATARRA RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN SOBRE EQUIPOS DE INGENIEROS DE COMBATE DE LA FUERZA Y SIN EMPADRONAMIENTO MILITAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA (SAP-SILOG) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023", Los suscritos a saber:

El señor Teniente Coronel JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía No. 80031662, en su calidad de Oficial de Contratación y ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros, designado mediante la orden del día semanal No. 053 de fecha 30 de enero de 2024, por el Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional, en calidad de competente contractual, Resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N o. 4223 de veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA-CENAC DE INGENIEROS NIT. 830.087.443-4, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará LA ENTIDAD, por una parte, y por la otra, el IMPORTACIONES MANIZALES S.A.S con identificación NIT 19.315.294-0 Representada legalmente por el señor MARINO VASCO NARVAEZ, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido dar reinicio Nº1 al contrato de Compraventa No. 285-COADE-DICRE-CENCINGENIEROS-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

QUE EL VALOR INICIAL CONTRATO: valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTACENTAVOS M/CTE ($ 146.998.343,80) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES APLICABLES.

QUE EL CONTRATISTA ES: IMPORTACIONES MANIZALES S.A.S, representada legalmente por MARINO VASCO NARVAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.315.294

QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de vigencia es desde la suscripción del contrato resultante hasta el día 30 de diciembre del 2023

Que el contrato se encuentra suspendido según acta de fecha 28 de diciembre de 2023.

Que el supervisor del contrato N.º 285-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023, envía solicitud de activación o reanudación, según oficio de fecha 05 de febrero del 2023 de radicado N.º 2024441002497213: MDN-COGFM-COEJC-SECJ-JEMGF-COING-C10-SINCO-29.25, bajo el argumento que la cuenta contable de la CENAC DE INGENIEROS ya se encuentra activa.

Teniendo en cuenta que se superaron las razones que dieron lugar a la suspensión del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 285-COADE- DICRE-CENACINGENIEROS-** se hace necesario reiniciarlo y dar continuidad a su ejecución en los términos inicialmente pactados, por lo que se acuerda:

CLAUSULA PRIMERA: dar reinicio al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 285-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS E IMPORTACIONES MANIZALES S.A.S, con objeto "ENAJENACIÓN DE LA CHATARRA RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN SOBRE EQUIPOS DE INGENIEROS DE COMBATE DE LA FUERZA Y SIN EMPADRONAMIENTO MILITAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA (SAP-SILO G) y en consecuencia, la nueva fecha de terminación será el día diez (10) de febrero de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: Para el perfeccionamiento se requiere aceptación del contratista, bajo los parámetros establecidos en el contrato inicial. PARAGRAFO: Publíquese en el Portal único de Contratación SECOP 2 la presente acta.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se compromete a actualizar las respectivas garantías, las cuales deberán ser aprobadas por la Entidad en el SECOP 2.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los OCHO (8) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

POR EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS.

TC. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO

POR EL CONTRATISTA.

MARINO VASCO NARVAEZ
Representante legal IMPORTACIONES MANIZALES S.A.S.

Elaboro: PS. MARIA ANGELICA MARTINEZ OCHOA
Asesor Jurídico Contratación CENAC ING.